

impronogable termino el que queda  
apuntado: se mande guardar y cumplir  
y q se acude el veaibo

se hizo presente y manifesto por el Sr. Presidente  
una relacion dada por el Maestro Amador de  
esta villa sobre el estado deplorable en q  
se encuentra el Belor, mandada dar por  
el Ayuntamiento; y en su vista lo expone  
con el fin de atender a su comodidad como  
referente a todo el comun de vecinos, determino  
se proceda por dho Maestro Amador a su  
procuracion y se le entreguen por de pronto por  
las compras de materiales convenientes y se  
escriban al Sr. Vto. Segun y a donde tubiere  
abien la Corporacion

Con lo q se concluyo este acta q se firmo el Sr.  
y dho moderno y el Sr. Presidente

*[Signature]*

Cristobal Galicer

Juan de Navier

Juan

Ayuntamiento de 23 de Diciembre de 1802

119 q. an. 1802

- 1.º Presidente
- 2.º D.º de la Mesa
- 3.º D.º de la Mesa
- 4.º D.º de la Mesa
- 5.º D.º de la Mesa
- 6.º D.º de la Mesa
- 7.º D.º de la Mesa
- 8.º D.º de la Mesa
- 9.º D.º de la Mesa
- 10.º D.º de la Mesa

Se leyó el acta anterior, y se dio cuenta de  
una D.º orden de S.º M.º de 1.º de Agosto ultimo comunicada  
por el Sr. Intendente para lo qual se mandó  
dar se construyan los Cementerios de los  
de fabrica y Junta Decim al, y no de  
de Propios, y la Corporacion queda en  
sada

Se dio cuenta de la opinion del Sr. Consejero

